
Economía Moral

Al rescate de la justicia y la igualdad. Último gran libro de Gerald A. Cohen/ I
Cohen precisa diferencias ideológicas y conceptuales con Rawls

JULIO BOLTVINIK

El año anterior al de su muerte, el brillante filósofo de izquierda Gerald Alan Cohen, GAC, (1941-2009) publicó su quizás más importante libro, *Rescuing Justice and Inequality* (Al rescate de la justicia y la igualdad), comparable en importancia sólo con su *Karl Marx's Theory of History: A Defence* (1978-2000). Del segundo libro hay versión en español de Siglo XXI de España, 1986. Del primero, El Colegio de Puebla tiene muy avanzada la edición en español. En la serie que hoy inicio reseño esta obra magna de GAC. Cuando, en 2010, me enteré tardíamente de la muerte de GAC escribí una serie de cinco entregas con el título Homenaje a GA Cohen (Diciembre 2010-enero 2011). En el muy breve prefacio, GAC dice que recuerda el momento exacto en el cual surgió el tema de este libro: Caminaba con Tim Scanlon en el campus de la Universidad de Princeton en febrero de 1975. Confiesa que entonces (era *lecturer* en el *University College London*, UCL) no estaba tan familiarizado como debería con *Una teoría de la justicia* de John Rawls. Narra que dijo a Scanlon, ingenuamente, que “mientras veía que podía ser sensato, para todos los involucrados, ofrecer incentivos generadores de desigualdad a los más productivos, cuando ello hiciera que la condición de los peor situados mejorara, *no podía percibir por qué ello habría de hacer justa la desigualdad resultante, en oposición a sensata*”. Añade que Scanlon no dijo si estaba de acuerdo o no, pero se mostró visiblemente pensativo.

Explica que la primera parte del libro defiende su comentario de 1975 (33 años después): intenta rescatar la igualdad del argumento rawlsiano (de John Rawls) en contra. La segunda parte del libro, indica, de carácter más meta-ético, defiende un punto de vista sobre el concepto (no el contenido) de la justicia, al cual llegó como resultado de la naturaleza de su defensa de la igualdad. Dice que una de las cosas que a él le parecen maravillosas de la filosofía es que uno empieza en un lugar y que, siguiendo el argumento a donde quiera que éste lo lleve a uno, termina en un lugar muy diferente al del comienzo. Eso, cuenta, “me pasó hace 35 años cuando formulé una defensa de la teoría de la historia de Karl Marx (libro arriba citado). En dicho caso empecé con la sustancia de la

explicación materialista de la historia, pero tuve que llegar *al concepto puro de explicación* para apoyar lo que estaba haciendo, de la misma manera en que aquí he tenido que llegar *al concepto puro de justicia*” (pp. xv-xvi).

La muy sustantiva Introducción del libro (pp. 1-23) comienza con la sección *La gran cuestión*, en la que, indicando que “Uno rescata algo *de algo*” y que lo que aquí intenta rescatar es la justicia y la igualdad (el primer ‘algo’), y que intenta rescatarlas *del pensamiento liberal rawlsiano* (el segundo ‘algo’). *La gran cuestión* es el desacuerdo ideológico que yace detrás de la discusión filosófica. Dice que la cuestión crucial de fondo en su desacuerdo con Rawls y los rawlsianos es la convicción no liberal, sino socialista/anarquista, que Karl Marx expresó tan poderosamente en su ensayo Sobre la cuestión judía, cuando señaló que la emancipación humana estará completa “cuando el hombre individual... ha reconocido y organizado sus *forces propres* (fuerzas propias) como fuerzas *sociales* y cuando, por tanto, no separa de sí la fuerza social en forma de fuerza política”; por tanto, solamente cuando el individuo haya recuperado para sí el ciudadano abstracto de modo que la libertad e igualdad se expresen en su vida cotidiana, su trabajo individual, y sus relaciones individuales. (Sobre la cuestión judía, en *Marx. Escritos de Juventud sobre el derecho*, Anthropos, Barcelona, 2008 p.197). GAC continúa diciendo:

La sociedad liberal ideal y la sociedad socialista ideal no son iguales. En la sociedad socialista ideal el respeto y cuidado iguales no son proyectados fuera de la sociedad y restringidos al ámbito de un poder superestructural enajenado, el Estado. Si los principios correctos son, como lo pensó Marx, aquellos que son correctos para la vida real, cotidiana, material, y si son puestos en práctica en la vida cotidiana como lo visualiza utópicamente el ideal socialista, entonces el Estado puede desvanecerse. Y esto significa no sólo que el poder coercitivo externo puede desvanecerse, sino que, en la esperanza marxista, es la *separación* de Estado y sociedad, la dualidad misma, la que desaparece. No hay, entonces, por una parte, como en la percepción rawlsiana, una estructura económica organizada para lograr una cierta forma de justicia y, por otra parte, un conjunto de elecciones económicas individuales que no necesitan mostrar respeto alguno por tal justicia. La pregunta inspirada en Marx es si una sociedad desprovista de un *ethos* de la vida cotidiana informado por un principio ampliamente igualitario, falla en proveer, por esa misma razón, justicia distributiva. Siendo un liberal, Rawls responde negativamente esta pregunta. Aquí se encuentra la profunda línea divisoria entre nosotros” (pp.1-2).

GAC concluye la presentación de esta gran diferencia ideológica señalando que los economistas liberales dan por sentado que los agentes económicos buscan su propio beneficio y piensan que así debería ser. Ello los lleva a la contradicción

que GAC expresa diciendo: Acumula tus bienes terrenales en el plano mundano de la sociedad civil, pero pórtate como un santo en el cielo de la política. Una salida de esta contradicción, señala, es generalizar el *Homo economicus* como lo intentan hacer algunos teóricos de la elección colectiva. Otra solución es la generalización opuesta en la que GAC se dice involucrado.

Cohen explica, en la sección Al rescate de la igualdad y la justicia, los sentidos en que el libro los rescata. La tesis igualitarista que busca rescatar es la que sostiene que en una sociedad donde la justicia distributiva prevalece, las perspectivas materiales de las personas son aproximadamente iguales: la justicia distributiva no tolera la profunda desigualdad impulsada por los incentivos económicos a las personas acomodadas que John Rawls y sus seguidores piensan que una sociedad justa manifiesta (p.2). Añade que el libro busca rescatar, más que la justicia, *el concepto de justicia* del tratamiento constructivista rawlsiano. Explica que en este tratamiento el contenido de la justicia se identifica con las reglas para la vida social, las reglas de regulación que serían elegidas en una situación de elección privilegiada (en el caso rawlsiano, la situación es la llamada posición original en la cual los involucrados ignoran cuáles posiciones sociales ocuparán, y qué talentos tendrán, en la sociedad que diseñan). “Mi rescate de la justicia niega esta discutible identificación, dice Cohen... Si las reglas para la vida social están bien fundadas, reflejarán tanto otros valores distintos a la justicia, como limitaciones prácticas, que restringen el grado en el que la justicia se puede aplicar. Siendo ello así, la justicia misma no podría ser lo que esas reglas especifican” (p.3). Además, argumenta, en la medida en la cual la justicia se distingue de otros valores y de las restricciones prácticas, el argumento a favor de la tesis que la justicia requiere igualdad se ve fortalecido, porque ambos elementos tienden a la desigualdad.

julioboltvinik.org

jbolt@colmex.mx